

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/001062/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDECO/OSE/1043/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, signado por el Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0966/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COORDINACION DE SERVICE PARLAMENTARIUS

9/1/20

50RA: 11:45

Gony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10838/7872 y 14392/10571 Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

LEN



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2019

SEDECO/OSE/1043/2019

Asunto: Se informa cumplimiento de Punto de Acuerdo

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZOUEZ SECRETARIA DE GOBIERNO PRESENTE

En relación al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/530.27/2019 signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de esa Secretaría de Gobierno, a través del cual remite a esta Dependencia el diverso oficio MDPPOSA/CSP/0966/2019 de fecha 24 de septiembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Ciudad de México, en el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo adoptado por dicho Órgano Legislativo, relativo a la solicitud dirigida a las Secretarías de la Administración Pública Local para diseñar e implementar: planes y programas de gobierno, así como políticas transversales con enfoque de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México; informo que:

Con el objeto de dar cumplimiento al citado Punto de Acuerdo, se giró oficio a los titulares de las Unidades Administrativas de esta Secretaría de Desarrollo Económico en el que se les instruyó para que en todos los planes, proyectos, programas y políticas públicas que se instrumenten dentro del ámbito de su competencia, cuenten con la característica de transversalidad y con un enfoque de Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México.

A fin de acreditar lo anterior, se remiten copias certificadas del oficio identificado con el número SEDECO/OSE/868/2019 de fecha 16 de octubre de 2019, así como el acuse correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

TENTAMENTE

AKABNI HNEIDE LIC. FADLAI SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Revisó: Lic Jeşús Salnas Rodríguez

Director Ejecativo Jurídico y Normativo

Elaboró

Lic. Mauricio Chagoya Navarro

Coordinador de Proyectos Legislativos y Estudios Jurídicos

Folios DEJON 2185



CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN EIECUTIVA IURÍDICA Y NORMATIVA

> Ciudad de México, a 16 de SEDECO/OSE/

A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS • • 000 01
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRESENTE

Me refiero al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/530.27/2019, recibido con fecha 02 de los corrientes, a l'aves del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Dependencia el diverso con número de identificación MDPPOSA/CSP/0966/2019 del 24 de septiembre de 2019, suscrito por la Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido poder legislativo, que a continuación se transcribe en lo conducente:

Primero.- Se solicita a las Secretaría de la Administración Pública Local a diseñar e implementar: planes y programas de gobierno, así como políticas públicas transversales con enfoque de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México.

De acuerdo con el citado documento, la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" fue adoptada por los 193 países miembros de las Naciones Unidas e incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030. De acuerdo al Índice de Ciudades Sostenibles desarrollado por Citibanamex, los objetivos más distantes de alcanzar son los referentes a la industria, innovación e infraestructura; producción y consumos responsables; vida y ecosistemas así como y reducciones de las desigualdades. Guadalajara, Aguascalientes y la Ciudad de México son las tres metrópolis con mayores avances; obtuvieron un puntaje en el índice de 58.31, 27.92 y 57.19, respectivamente.

Asimismo, señala que si bien la Constitución Política de la Ciudad de México representa el documento más cercano a los estatutos que plantea la Organización de las Naciones Unidas, es importante crear políticas públicas y legislaciones apegadas a la agenda 2030 en armonización a nuestro máximo instrumento jurídico dentro de la Ciudad de México.

En ese contexto, se les instruye que en todos los planes, proyectos, programas y políticas públicas que se instrumenten dentro del ámbito de su competencia, cuenten con la característica de transversales y con un enfoque de agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México.

No está por demás señalar que los Objetivos del Desarrollo Sostenible pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

MTRO. JOSÉ LUIS BEATO GONZÁLEZ

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO

Folio Oficina del Secretario: 2094 Consecutivo DE/yN 2185

Av. Cuauhtémoc 898, 3º piso Col. Narvarte Poniente Alcaldía Benito Juárez. C. P. 03020, Ciudad de México Tel. 5682,2096 CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

os





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

000 02

SEDECO DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA THORMATIVA

RAD DE LA CIUDAD DE

UNIDAD ADMINISTRATIVA

SELLO DE RÉCEPCIÓN (FECHA, HORA Y NOMBRETE OLI

RECIBIDO

78 OCT 2019

200

OFICINA DEL SECRETARIO

ASESORES



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



DIRECCIÓN GENERAL DE APERTURA DE NEGOCIOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL







GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 000 03

SEDECO DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SELLO DE RECEPCIÓN (FECHA, HORA Y NOMBRE DE OLUI RECIBE):

LUMA

2232

10:40

DECIDINA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA Yeimi E. Peña Juárez 18–10–19





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEDECO DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

000 04

UNIDAD ADMINISTRATIVA

SELLO DE RECEPCIÓNO (FECHA, HORA Y NOMBRE DE OUTBER RECIBER)

RECIBER SOLUTION OF DESARROLO (FECHA)

NIDAD DE TRANSPARENCIA

18-04-2019

Gabel 10:59 an.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

EL QUE SUSCRIBE, LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE SE CONFIERE LA FACULTAD A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, PARA CERTIFICAR AQUELLOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN SUS ARCHIVOS SOBRE ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.---

--CERTIFICO---

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.----

